



Preguntas y Respuestas

a

Solicitud de Propuestas N° CHL/SDP/186/2018

“Diseño y desarrollo de material audiovisual y gráfico del Plan de Difusión Ley 19.175, con enfoque de género”

Santiago, 19 de diciembre de 2018

1.- Los formatos audiovisuales están predefinidos o forman parte de la propuesta? Si están predefinidos ¿Cuáles son?

Respuesta: son capsulas audiovisuales, donde el desarrollo o formato de estas es parte de la propuesta.

2.- Pueden proponerse formatos diversos de formatos audiovisuales, por ejemplo: vídeos, motion graphic, gifs animados, entre otros.

Respuesta: si

3.- La propuesta debe considerar pre-guiones, storyboard, storytelly u otros?

Respuesta: los guiones se entregarán al proveedor adjudicado, mientras que los storyboard y storytelling son parte de la propuesta a presentar.

4.- Qué duración estimada tiene cada producto solicitado?

Respuesta: 3 minutos.

5.- Cuales son los canales de exposición de los productos solicitados?

Respuesta: Plataformas institucionales, Tv, plataformas digitales y lectura en radio emisoras



6.- Está considerado un rostro de la campaña, que se deba incorporar a la producción audiovisual?

Respuesta: el oferente debe proponer y considerar en sus costos.

7.- Hay un presupuesto estimado? Sería importante contar con una referencia, ya que los criterios para definir la producción son muy amplios.

Respuesta: El presupuesto no se publica o da a conocer debido a normativa de PNUD y de manera de que sea competitivo y transparente el proceso. Aconsejamos que ajusten sus propuestas a lo que se solicita en las bases y a las respuestas indicadas en este documento.

8.- ¿Podemos presentar la propuesta por email?

Respuesta: Claro, es la única manera favor de ver páginas 1 y 9 de las bases publicadas, donde se indican como debe hacer llegar la propuesta y como.

9.- Nosotros tenemos la sede fiscal en España. ¿Es esto incompatible con la aceptación de la propuesta?

Respuesta: La propuesta puede ser aceptada, siempre y cuando presente la documentación requerida.

10.- Dentro de los criterios de evaluación en la Experiencia de la organización citada en el punto 1.1 "Experiencia de la institución en procesos de desarrollo de campañas masivas de difusión en medio nacionales y regionales y redes sociales últimos 6 años." Tenemos dos preguntas respecto a este tema:

a)- La experiencia debe ser en Chile?

b)- Nuestra empresa no tiene aún 6 años de constitución fiscal, ya que al principio facturamos como autónomos. ¿Es un incompatible con la propuesta? Tenemos aproximadamente 5 años desde la constitución fiscal en Octubre de 2015 pero de experiencia si que cumpliríamos los 6.

Respuesta:

a) no.

b) Dicho punto, se refiere a la experiencia del oferente en desarrollo de los productos requeridos entro lo los últimos 6 años. Por lo tanto, no es incompatible.



11.- Cuantos vídeos son en animación gráfica y cuantos en acción real?

Respuesta: Los términos de referencia establecen que “La empresa que se adjudique la licitación deberá proponer al proyecto distintas formas para presentar la información de las correspondientes capsulas. Sin perjuicio de lo anterior, se proponen las siguientes”

- A través de personajes representativos y relevantes:
- Ilustraciones a mano
- Mixtura

12.- Qué tipo de gráfica hay que utilizar (2D, 3D, motion graphic, etc.)

Respuesta: Propuesta por el oferente.

13.- Cuando se habla personajes representativos o relevantes hay que ajustarse a los sugeridos o pueden ser otros?

Respuesta: a propuesta del oferente.

14.- Se graba en Santiago y regiones y si es en regiones en cuales se sugiere?

Respuesta: Santiago.

15.- Se requiere voz en off?

Respuesta: a propuesta del oferente.

16.- Para la propuesta hay que anexar preguiones o escaletas?

Respuesta: el contenido de las capsulas será entregado por SUBDERE, mientras que el desarrollo de éstas se debe realizar por el oferente adjudicado.

17.- Sólo una duda por favor, veo que se van a grabar en Santiago las cápsulas, con lo cual, ¿pregunto si desde México podemos concursar como consultora? ¿O será sólo local?



Respuesta: si puede participar, pero debe cumplir con los requisitos establecidos en los Términos de referencia.

La empresa oferente deberá tener en cuenta entre sus costos, las reuniones presenciales que se solicitan una vez por semana desde el inicio del contrato hasta la entrega conforme del ultimo producto, tal como se describe en la pagina 39 punto J “Se Desarrollarán reuniones semanalmente entre ambas partes, las cuales serán de asistencia obligatoria, donde se entregarán reportes y avances de su desarrollo”



Unidad de Adquisiciones